

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM. 14.—15 DE JUNIO.

SUMARIO.

115 Enfermerías y hospitales militares, por D. J. Oliver y Brichfeus.—Mejoras que requiere el Cuerpo de Sanidad, por D. Vicente Chiralt.—Reorganización del cuerpo de sanidad militar, por el Dr. Landa.—De la hemeralopia ó ceguera nocturna, por D. Francisco de Paula Garrido.—Necrología, por D. Antonio P. y Fernandez.—Crónica.—Movimiento del personal.—Anuncios.

MADRID.

—
IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.

1859.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

2 de junio. Al director general de Sanidad militar.—Agregando al hospital militar de Madrid al primer ayudante médico D. Sinfiriano Fernandez Lopez.

Al mismo.—Concediendo la licencia absoluta al primer ayudante médico graduado, segundo efectivo del regimiento infanteria de Aragon, D. Antonio Mir y Casásés.

Al mismo.—Id. dos meses de licencia por enfermo al inspector médico D. Nicolás de Tapia y Ureta.

Al mismo.—Id. destinando á la botica del hospital militar de Santoña al segundo ayudante de farmacia de la del de Tortosa D. Donato Saenz y Dominguez.

Al mismo.—Id. al hospital militar de Mahon al médico mayor supernumerario procedente de Filipinas D. Federico de Llanso y Oriol.

Id. id.—Resolviendo que el primer médico del ejército de la Isla de Cuba D. Frutos Rodriguez y Garcia sea separado del servicio espidiéndosele su licencia absoluta.

4 id.—Concediendo mayor antigüedad en su clase al segundo ayudante farmacéutico D. Galo Gil y Corres.

6 id.—Id. permuta de destinos á los primeros ayudantes médicos del regimiento de Ingenieros D. Domingo Crespo y Zamora y D. José Gonzalez Zorrilla.

Id. id.—Disponiendo que el médico de entrada graduado D. Francisco Guerra y Carrasco cese desde luego en el desempeño de la comision que en Cáceres tenia y quede sin efecto el grado que disfruta.

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

Enfermerías y hospitales militares.

IV.

Gran parte de los vicios que encierra la organizacion de los hospitales en general se debe todavia á las circunstancias en que estos nacieron y al espíritu que les dió origen. En casi todos los países dominó en ellos primero la autoridad eclesiástica y luego la civil; y la idea benéfica y administrativa se sobreponia á todo tan exageradamente, que aun en los establecimientos esclusivamente destinados á la curacion de enfermos, la última voz escuchada fué la de la ciencia médica. Menester ha sido, en verdad, la esperiencia á veces dolorosamente adquirida en numerosos hospitales por espacio de algunos siglos, para comprender, que la mision de la ciencia médica no está encadenada y circunserita al borde del lecho del individuo enfermo, sino que todo cuanto á un hospital concierne, desde su posicion fundamental y detalles de construccion mas minuciosos, hasta las menores ruedas de su máquina administrativa, todo es de competencia del médico.

Hoy, al fin, se comprende y se admite todo esto, el ideal de un hospital perfecto está bosquejado en el ánimo de las personas ilustradas; pero la rutina, las preocupaciones, la ignorancia, los abusos siguen apegados como parásitos á este ramo de la asistencia pública. Todo el mundo reconoce, pues lo dicta el sentido comun, que el arquitecto, el ingeniero natural de un edificio destinado á servir de morada á un número crecido de personas es el higienista: el arte no ha de intervenir en él sino para darle solidez y armonia de formas, es decir, belleza. El sentido comun dicta tambien, que entre

los edificios destinados á cobijar gran número de personas, ninguno cae mas completamente bajo la jurisdiccion del higienista que el de un hospital. Pues, apesar de esto, lo mismo cuando se levanta de nuevo, que cuando se acomoda un edificio ya existente para hospicio, cuartel, colegio, hospital, etc., se atiende con preferencia á la solidez y á la belleza, dejando las demás condiciones abandonadas al capricho ó á la necesidad mas ó menos apremiante de economías. Es facil encontrar en España hospitales que bajo el punto de vista del arte pasen por bellezas de primer orden, es facil encontrarlos montados hasta con lujo; pero con trabajo se hallará uno solo en que las circunstancias señaladas por la ciencia como necesarias á la salud, estén ni siquiera en el ánimo de los que gobiernan y administran los hospitales. Citaremos solamente dos: aire puro y temperatura graduada. No es menester decir que la ventilacion no está sujeta aquí á sistema alguno; y en cuanto á la temperatura, triste es confesarlo, pero no hemos abandonado aun el proverbial brasero, que, segun el ilustrado autor del artículo, hospital, del gran diccionario de ciencias médicas, es rasgo característico de los hospitales españoles. Tales consecuencias trae el gobierno de los hospitales por personas, aunque respetables y celosas, completamente ignorantes de lo que aprovecha ó daña á los enfermos.

No alejariamos de nuestro especial asunto si entráramos á discutir acerca del mejor sistema de gobierno de los hospitales, comparando, por ejemplo, los que en casi toda Europa sostiene el estado con los de asociacion particular existentes en Inglaterra. Siendo los hospitales militares sostenidos por el Estado, nada de cuanto pudieramos decir sobre la materia es aplicable á ellos.

Para su historia contemporanea y el conocimiento de su actual situacion en Europa, remitiremos á los lectores al luminoso informe del Sr. Subinspector D. José Ramon Rodriguez, y á la memoria y coleccion de reglamentos de los hospitales estrangeros publicada por el Sr. Martinez Montes, trabajo espontáneo y de verdadero mérito, que ha aumentado, si cabe, el distinguido concepto de que goza su autor entre los médicos militares.

Tratemos, pues, de aplicar las ideas generales arriba espuestas al objeto de este escrito.

Desde que existen los hospitales militares el afán de todos los gobiernos se ha dirigido á alcanzar estancias baratas, sin tener siempre en cuenta cuan difícil es hermanar la buena asistencia con la baratura. El deseo de llevar esta al mayor grado posible y reducirla á un tipo fijo dió nacimiento al sistema de contratas. El que no haya tenido ocasion de contemplar la marcha de un hospital regido por un contratista no se formará idea exacta del monstruoso conjunto de opuestos intereses que en el reina. Tienen allí sus representantes el cuerpo de sanidad y el de administracion militar: los primeros velan por el bien del soldado enfermo, los segundos por los intereses de la hacienda; unos y otros son celadores y si conviene, fiscales del asiento. No hay medio entre la ruina del asentista ó una lucha perpetua ó el soborno. Cuéntanse por desgracia, ejemplos de las últimas cosas; no así de la primera. Tiene, á la verdad, el asentista lugar de retirarse á tiempo del negocio, habiendo causa legal en que fundar las pérdidas; seria en él singular torpeza arruinarse. Lo verosímil es, que trate el contratista de captarse la voluntad de sus fiscales, y supuesta en tesis general la incorruptibilidad de estos, necesariamente se origina una viva oposicion entre las miras mercantiles del primero y las filantrópicas y justas exigencias de los segundos. De aquí un estado anómalo, choques y contiendas incesantes, una falta de armonia en fin, de que el servicio sanitario se resiente.

Estas ligeras pinceladas bastan para bosquejar los vicios del sistema de contratas, inaceptable para toda persona sensata y rechazado ya por la opinion pública.

La tendencia general es hoy hacia la administracion directa; pero ni se halla aun totalmente abandonado el anterior sistema, ni el gobierno interior de los hospitales militares ha recibido leyes propias, adecuadas á la naturaleza de su objeto. Los hospitales militares, como todos, se resienten de las circunstancias en que se crearon; mas no es extraño, pues gran parte de esas circunstancias subsisten todavia.

El nacimiento de nuestros hospitales coincide con la primera infancia de lo que hoy se llama cuerpo de Sanidad militar; y en tal época ya la Hacienda era casi un poder en el ejército. El primer reglamento de hospitales publicado en 1759 pone muy de manifiesto

la accion dominadora que en ellos se concedia á la hacienda, y el papel subalterno en realidad, aunque independiente en apariencia, que á los profesores médicos se destinaba. Al recorrer actualmente con la vista muchos artículos de aquel reglamento y contemplar tantas veces vulnerada la dignidad profesional, asoman al rostro los colores de la indignacion y la vergüenza. ¡Y todavia ese reglamento sirve de norma para el gobierno de los hospitales! En vano ha sido que el cuerpo de médicos castrenses haya progresado gradualmente, mejorando su organizacion, hasta tener en cada hospital un personal fijo, en vano que la experiencia haya demostrado mas de una vez la necesidad de revestir de mayor poder é iniciativa en los hospitales al Cuerpo de Sanidad: este sigue encerrado en el estrecho círculo de las funciones profesionales mas limitadas, y la hacienda es quien gobierna y lo dirige todo.

Despues del establecimiento de los hospitales militares la Hacienda ha venido con el tiempo á constituir un instituto destinado á ser no ya el gran tenedor de libros y tesorero del ejército, sino el administrador de todos sus intereses y un fiscal de todas sus operaciones. Pero careciendo de razon de ser y de objeto bien determinado, lo mismo puede ese cuerpo estar reducido á la simple condicion de depositario é interventor de caudales, como ensanchar sus límites y abarcar todo cuanto contituye la vida material del ejército. De una y otra de estas dos maneras de ser de la administracion militar, se hallan ejemplos en los diversos paises de Europa y en los distintos institutos de la milicia. Mientras en los paises que cuentan con un ejército regularmente organizado, todos los institutos del mismo tienen iguales bases é idénticas funciones, solo la administracion presenta las mas chocantes divergencias. Y tocante á los institutos en particular, sabido es que no interviene la administracion de igual modo en todos ellos. Los cuerpos del ejército han luchado y luchan de continuo por emanciparse de ella y conservar su independencia: atienden por sí mismos, sin dar cuenta mas que á la direccion del ramo, al vestuario y equipo, á la alimentacion, al armamento, á la instruccion del soldado. La administracion les suministra unicamente el pan y el utensilio; precisamente los dos peores artículos que reciben.

Todos los institutos del ejército gozan de independencia, solamente el Cuerpo de Sanidad se ve privado de ella en el único terreno que exclusivamente y por derecho le pertenece. Hoy, como en 1739, la hacienda tiene en sus manos la suprema direccion de los hospitales. ¿Puede señalarse causa á tan singular inconsecuencia? Qué motivo plausible puede aducirse en favor de esa subordinacion del elemento médico al administrativo? Atendido el objeto de los hospitales, no seria lógico pensar menos en la contabilidad y mas en los enfermos, escuchar la voz de la ciencia antes que la de la burocracia, poner menos la atencion en el número de reales que cuesta diariamente cada estancia y algo mas en el de individuos que diariamente pierden el pais y el ejército?

Si un día se tratase de formular cargos contra el Cuerpo de Sanidad militar por el número de fallecidos ó el de inútiles que resultan en los hospitales, podria apartar de sí, declinar con justicia toda responsabilidad. Si quereis que os dé cuenta, diria, del estado sanitario del ejército, permitidme ante todo organizar, cual conviene, el servicio de Sanidad en los cuerpos, elegir si es posible, hasta el sitio para establecer mis hospitales, determinar á mi gusto su disposicion interior, reducir á un sistema uniforme su ventilacion y temperatura; dejad á mi cargo cuanto necesita el soldado enfermo así para alimentarse como para la curacion de sus dolencias: colocad bajo mi exclusiva dependencia todos los empleados que ejercen funciones sanitarias; en una palabra, ponedme de una vez en posesion de mis facultades, haced que sea una verdad y no un nombre vano lo que represento en el ejército: no siendo así, nada me exijais, borradme antes de una plumada del número de las instituciones militares.

No habla aquí el espíritu de clase. Es demasiado sagrada la causa por que abogamos, para que muevan nuestra pluma el exclusivismo ni señaladas preferencias.

Siglo y medio hace que la hacienda bajo una ú otra forma domina en en los hospitales militares. Qué ha hecho durante ese siglo y medio? Qué mejoras positivas ha introducido en ellos? Aumentar el número de hospitales, perfeccionar aunque empíricamente su estado material, rodear al soldado enfermo paulatinamente de las posibles comodidades. Por lo demás, los progresos verificados en el

ramo en otras naciones, los diarios adelantos y aplicaciones de las ciencias han pasado y pasan como lejanas nubes sin dejar huella alguna entre nosotros. ¡Cuán distinta fuera hoy la situación de los hospitales, á haber tenido para su gobierno una dirección inteligente!

Oímos ya la objeción que se nos dirige. La hacienda, se dice, ha tenido que luchar siempre con escaseces y privaciones, y nivelar por tanto las necesidades sanitarias con los recursos que para atender á ellas se la proporcionaban. Pero esta objeción se convierte contra la hacienda misma; es un cargo fulminante que la dirigimos. La hacienda fiel á su instituto, se ha propuesto siempre resolver el problema de asistir al soldado enfermo por el menor precio posible: se ha valido largo tiempo y en épocas distintas del sistema de contratos, para venir al cabo á administrar por sí los hospitales. En uno y otro caso, su interés ha sido y es opuesto al interés del Cuerpo de Sanidad y sobre todo al del ejército. Solamente se puede conseguir gran baratura en las estancias, reuniendo muchos enfermos en pocos hospitales, por compensarse así los enfermos que causan grandes gastos con los que gastan poco. Por eso el interés de la hacienda ha estado en favor de la existencia numerosa de enfermos en los hospitales; porque la ley económica de la asociación es la solución de su problema.

Solución funesta, á la verdad, que está sirviendo desde largo tiempo de embarazosa traba al progresivo mejoramiento de nuestros hospitales. Tratóse en 1845 de establecer enfermerías en los cuarteles que evitaran la aglomeración en el hospital de gran número de enfermos leves. La idea fué bien recibida y en muchos regimientos planteada desde luego. Lastimados los asentistas en sus intereses (sin duda alguna por el ya feliz éxito de la reforma apenas iniciada) reclamaron vivamente, y sus clamores fueron atendidos. Antes del año quedaron prohibidas las enfermerías, y derogada la circular en que se había dispuesto establecerlas. La idea financiera pudo más, como siempre, que la de utilidad real del servicio sanitario.

Distintos son el problema y la solución que ofrece el cuerpo de Sanidad al ejército. Tener en los hospitales el menor número posible de enfermos por el menor tiempo posible, levantar estos estableci-

mientos á la altura de los mejores de Europa, adoptando en ellos todas las reformas indicadas por los modernos adelantamientos de la higieae pública. La solucion de este problema, la práctica de esta solucion, exigen necesariamente una reforma fundamental de todo el servicio sanitario, y una organizacion nueva, completa del cuerpo de Sanidad. Hemos de contentarnos por hoy con dejar indicadas estas dos necesidades, y limitarnos á aplicar nuestro problema á la direccion y gobierno de los hospitales militares, único punto de que aquí nos ocupamos.

Es un mal, un error grave el antagonismo que reina entre las dos clases de funcionarios que actuan en los hospitales militares. ¿No ganaria el servicio, si una armonia de tendencias y de actos, de deberes y derechos reemplazase al presente antagonismo? Como es posible conseguir esa armonia? Nada mas sencillo. Colocando á cada órden de funcionarios con entera independencía en su esfera propia. En buen hora que la contabilidad, el manejo de caudales, las relaciones entre los cuerpos del ejército y las oficinas del hospital esten en manos de la hacienda; pero en lo que corresponde por cualquier concepto al gobierno del hospital, á las necesidades todas del soldado enfermo; ¿no es absurdo que intervenga nadie que sea extraño á la ciencia médica? Tan absurdo es, que el uso por si solo ha enmendado en cierta parte las faltas de los reglamentos; y en unos hospitales los médicos disfrutan de alguna lalitud en sus funciones, mientras que en otros toda su influencia no se estiende mas allá de la libreta de prescripciones. La esperiencia, ademas, ha dictado reformas que, aunque limitadas, son de gran peso, en cuanto equivalen á una tácita satisfaccion prestada á los buenos principios. La clase de practicantes, por ejemplo, habia dependido siempre de la Hacienda, de la cual son estos todavia verdaderos empleados; pero una real órden de 20 de marzo de 1854, estensamente razonada, los declaró única y esclusivamente dependientes del cuerpo de Sanidad en cuanto á su nombramiento y renovacion, no en cuanto al número y sueldo. Gran inconsecuencia es esta; pero no nos detengamos. Semejante declaracion y los términos en que está concebida, abren una honda brecha en el antiguo régimen del gobierno de los hospitales: porque dado este paso, es ya lógicamente imposible detenerse. Si el

nombramiento y la renovacion de los practicantes ha de ser de exclusiva competencia del cuerpo de Sanidad, como no por ejemplo, el nombramiento y la renovacion de los enfermeros, cuando quiera Dios que los haya en nuestros hospitales militares? No son, por ventura, sanitarias las funciones de los enfermeros? ¿No son á las veces mas delicadas, de mayor trascendencia, mas perentorias que las de los practicantes? Pero no anticipemos ideas que hemos de esponer á su tiempo.

El gobierno de los hospitales militares está indudablemente fuera de quicio, y es necesario establecerlo en bases conocidas é inmutables. Nada habria mas fácil que esto, si por una rivalidad de clase, infundada, inesplicable, absurda, no estuviese el cuerpo de hacienda militar ejerciendo una intrusion permanente en el servicio sanitario del ejército. Nadie se atreveria á creer, no viéndolo estampado en un documento tan importante como la real orden de 20 de marzo, que pudiese existir jamas competencia entre el cuerpo de Sanidad y el de Hacienda, acerca del derecho de nombrar los practicantes. Y menos creeria nadie que la hacienda militar, para insistir en reclamar como de incumbencia suya ese nombramiento, se fundase en la letra de un reglamento de hospitales, de cuya utilidad presente puede juzgar cualquiera con solo saber que es mas antiguo que el cuerpo mismo de Sanidad. Si pues, en un punto tan claramente resuelto hasta por el sentido comun, se ha manifestado la hacienda en abierta oposicion con el cuerpo de Sanidad, que ha de suceder en otros algo mas oscuros, aunque no sean menos importantes para el servicio? Cada proyecto de reforma que se anuncie en los hospitales costará una lucha, cada concesion hecha á la higiene deberá brotar de un voluminoso espediente: la hacienda militar, guiada no por la ciencia, sino por el espíritu de cuerpo, por el deseo, laudable si se quiere, de adquirir brillo y preponderancia en el ejército, disputará el terreno palmo á palmo; y el servicio sanitario será como hasta aquí un caos, en el cual solo el tino y la prudencia de todos conseguirán evitar, en lo posible, choques y desavenencias.

Pero es ya ocioso amontonar mas pruebas. La necesidad de reformar el gobierno de los hospitales la reconocen todos. Solamente la magnitud de la obra, la dificultad de vencer influencias poder-

sas, el temor de herir susceptibilidades y lastimar pretendidos derechos, paralizan los esfuerzos de los que deben velar por el bien del ejército.

Pocas palabras nos bastarán ahora para formular nuestro pensamiento.

La condicion mas importante del buen orden y de la perfeccion en el servicio de hospitales es la *unidad en su direccion*.

El objeto fundamental de un hospital militar es la completa asistencia y curacion de los militares enfermos. Todo cuanto se ejecuta en él tiene influencia directa ó indirecta en ese objeto. Nada pues por insignificante que parezca debe ejecutarse sin la iniciativa ó el consentimiento de la *direccion única*. A esta corresponde el dar cumplimiento á las disposiciones superiores.

Hay en todo hospital diversas funciones que desempeñar, unas directamente relativas al fin sanitario, otras mas ó menos indirectas y estrañas á él. En los hospitales militares son algo mas complicadas que en los civiles estas funciones. Pueden, sin embargo, reducirse á tres distintos grupos: 1.º Las que conspiran directamente al fin sanitario. 2.º Las que atienden al orden moral y material. 3.º Las relativas al orden económico y administrativo.

Las funciones propias del servicio puramente sanitario son por su propia naturaleza independientes; pero las de los otros dos grupos deben estar subordinados á ellas. El fin sanitario es en todo hospital el fin por excelencia; debe absorver y reasumir todos los demas fines.

Asi pues, aun cuando cada uno de los tres grupos de funciones deba estar á cargo de funcionarios especiales, el poder ejecutivo del gobierno de un hospital, la direccion única, absoluta debe residir en el principal representante del fin sanitario, que es en nuestros hospitales militares el médico mayor.

Las funciones del primer grupo nos ocuparán en el próximo artículo.

Las del segundo, relativas á la conservacion del orden moral y material, deberian encomendarse á un jefe militar, y considerarse este destino como del servicio activo. Justo es que tenga el ejército en los hospitales un representante enteramente identificado con los hábitos é intereses militares, y no ligado con vínculo alguno con los

demas funcionarios del hospital, á no ser por el comun deseo del bien del soldado enfermo.

Las funciones administrativas y económicas correrian á cargo de un oficial del cuerpo de administracion, de categoría adecuada á la del hospital.

En el gobierno interior del hospital y en el servicio ordinario pueden presentarse cuestiones de dos clases, unas puramente facultativas, otras complejas, es decir, pertenecientes ademas al órden material, al órden moral, al administrativo y económico. Las primeras corresponden esclusivamente al cuerpo de profesores del hospital, bajo la presidencia de su gefe. Las segundas deberia resolverlas una junta en que estuviesen representados los tres órdenes de funcionarios ya indicados: pudiera asi esta junta componerse del médico mayor, el primer médico mas antiguo, un gefe militar, y un oficial de administracion. Esta junta, denominada directiva y económica, funcionaria de un modo igual á las juntas económicas de los cuerpos del ejército, dispondria y ejecutaria desde luego cuanto conviniese al servicio dentro del círculo trazado por los reglamentos. En lo que saliese de este círculo el médico mayor elevaria para su aprobacion á la direccion suprema los acuerdos de la junta.

Mas para que este órden armónico de funciones alcanzase á cortar de raiz el antagonismo cuya estincion se busca, preciso fuera establecer esa armonia en la misma direccion suprema. Mientras los intereses sanitarios y administrativos esten como en una balanza, pesando mas ya unos ya otros en el gobierno interior de los hospitales militares, ejerciendo una doble presion en todo el servicio, intrusandose mutuamente en sus respectivos terrenos, no hay esperanza siquiera de que esos hospitales lleguen algun dia á la perfeccion apetecida.

El segundo ayudante médico del batallon cazadores de Talavera

I. OLIVER Y BRICHFEUS.

Mejoras que requiere el Cuerpo de Sanidad.

No son pocos los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar y de fuera de él que están todos los dias publicando razonados y hermosos artículos en reclamacion de las justísimas cuanto urgentes mejoras que son á la vida de aquel indispensables.

Si los articulistas perteneciesen en su totalidad á los oficiales de Sanidad del ejército, podrian, aunque injustamente, creerse sus demandas egoistas é interesadas, mas por fortuna se cuentan en aquel número indisputables eminencias militares, que persuadidas de la imperiosa y urgente necesidad con que el ejército reclama la adopcion de medidas que pongan en todo su desarrollo una de sus partes constituyentes, tributan el debido homenaje á la justicia, pidiendo ventajas para un personal con tanto cuidado escogido y con tantas pruebas acrisolado.

Y á la verdad, nos estraña que nuestro gobierno tan previsor, tan á la altura de las actuales circunstancias, tan solícito por dotar al ejército de cuantos adelantos le son necesarios para luchar sin desventaja con los mas brillantes y aguerridos del mundo, si las eventualidades políticas le arrojasen á la lid, descuide unos recursos tan preciosos, tan indispensables, tan reconocidos y admitidos por todas las naciones civilizadas como, los que presta la medicina militar, y cuyo descuido podría ser tan tardía como inútilmente deplorado. Enhorabuena que se mejore la táctica para desconcertar y arrollar al enemigo, que se construyan fusiles y se fundan cañones rayados para llevar á sus filas la destruccion y la muerte, que se adopten armas de precision para introducir en su campo y en sus plazas la devastacion y el incendio, pero ¿servirá esto para conservar la vida á nuestros valientes, heridos por el plomo y el hierro enemigo? Los fuegos de precision, las formidables cargas de los coraceros, los planes estratégicos mas bien combinados, todo ello tan útil en un dia de batalla, tendrá una aplicacion duradera, bastará á restañar la sangre de un solo soldado, desvanecerá el espanto y la destruccion cuando la muerte cubierta con el manto de la epidemia, visite una por una las blancas tiendas de un campamento?

El Cuerpo de Sanidad Militar español, rigurosamente hablando, apenas existe mas que en el nombre: todo le falta. En su plana mayor hay escasez de primeros médicos, le faltan segundos ayudantes, carece de médicos de entrada, plana menor de campaña no existe, el material es poco ménos que nulo. Afortunadamente, hoy para dar una guerra por declarada no basta traspasar los límites de un pais talando y destruyendo sus campos, no es suficiente arrojar una lanza en el terreno enemigo; antes de que rechinen las puertas del tem-

plo de Jano, trabaja y apura sus recursos la diplomacia y se pasan meditadas notas y especiosas y lentas esplicaciones á los gabinetes de las grandes potencias, dejando esto un transeurso de tiempo para acumular los aprestos militares; pero son estos de tal naturaleza que puedan todos improvisarse? Puede completarse el material de artillería en el tiempo que antes bastaba para construir las *catapultas* y los *arietes*? Se fabrica tan pronto un material de Ingenieros como se formaban las *testudos* ó se levantaban las torres con que Godofredo asaltó los muros de Jerusalem? Pues sino es posible conseguir esto en cosas puramente materiales, como ha de ser dable reunir de repente un personal sanitario convenientemente instruido y física y moralmente idóneo para las fatigas de la guerra, los horrores del combate y el desempeño de sus funciones bajo el mortífero fuego y en los henchidos hospitales de sangre? Y si el gobierno no encuentra facultativos para el ejército en tiempo de paz, como ha de hallarlos en el de guerra, donde por tan escasas ventajas como al médico militar se ofrecen, ha de hacer este completa abnegacion de su reposo, de sus afecciones y hasta de su vida? No será mas probable que de los existentes tengan que eliminarse algunos porque apesar de su saber, de su experiencia, de sus talentos, su edad ó su delicada salud les impidan desempeñar el activo y pesado servicio de campaña? Evidente y sobradamente probó el Dr. Somovilla en un luminoso artículo sobre este mismo asunto, las dotes que deben adornar al médico castrense y que no son comunes á los otros facultativos del arte de curar no dedicados á esta carrera. Que estas dotes no se adquieren de repente se comprende sin esfuerzo, y tanto lo creen las naciones mas guerreras y civilizadas, que procuran á costa de concesiones y ventajas hacerse con un personal médico inteligente, dotado de un esquisito y completo material á cuyo uso está aquel habituado, armonizando así los adelantos de todos los cuerpos é instituciones del Ejército.

Entremos ahora de lleno en las mejoras que reclama el cuerpo, referentes unas á las garantías que han de ser el aliciente que haga inscribir en el mismo, suficiente número de profesores inteligentes y dignos, y relativas otras á la reunion de individuos y medios, que dirigidos por aquellos, den á la institucion su aplicacion mas lata y eficaz. Todas estas mejoras han sido indicadas por el citado faculta-

tivo de guardias Alabarderos, y muchas de ellas han sido proyectadas en un buen artículo inserto en la *Gaceta Militar* del 16 del corriente. Con este último estamos de acuerdo en la mayoría de los puntos que abraza y en un todo con el espíritu con que se escribió. Nos place la denominacion de *segundos* y *terceros médicos* para los primeros y segundos ayudantes, porque esto esplica la actual de primeros médicos; no convenimos en las asimilaciones, porque fundados en que un bachiller en medicina ó farmacia que sea practicante tiene en la actualidad consideraciones de subteniente y el médico ó farmacéutico de entrada las de teniente capitán, para que el ascenso á segundo ayudante sea una verdad en todas sus partes, debe tener el último la asimilacion de capitán, pues además de la lógica así lo reclaman la edad, á que por término medio obtiene este empleo, el tiempo, los conocimientos y los desembolsos necesarios para llegar á él y las consideraciones sociales que la ciencia se merece. Las clases inferiores están en la actualidad mezquina é insuficiente dotadas, en resultado de todo lo cual nosotros opinamos por la siguiente escala.

Director general, mariscal de campo, 50,000 rs.

Inspector, brigadier, 50,000.

Subinspector de 1.^a clase, coronel, 24,000.

Id. de 2.^a clase, teniente coronel, 20,000.

Médico mayor, primer comandante, 16,000.

Primer médico, segundo comandante, 14,000.

Segundo médico, capitán mas antiguo del batallón despues del capellan, 12,000.

Tercer médico, capitán moderno del batallón, 10,000.

Médico de entrada, teniente capitán, 8,000.

Practicante bachiller en medicina, subteniente.

La misma escala para los farmacéuticos en sus respectivas clases.

En cuanto á los destinos creemos tambien muy del caso que los terceros médicos ó segundos ayudantes, desempeñen en cierta época una visita en un hospital, pues si bien es verdad que algunos profesores al ingresar en el cuerpo llevan ya algunos años de práctica en un partido ó en una capital, lo es tambien que otros obtienen la

entrada en él acabados de salir del colegio, y la práctica en un hospital siempre será útil á los primeros, necesaria á los últimos y ventajosisima en todos casos para los que han de recibir la asistencia de unos y de otros. Por lo tocante á los demás destinos nos parece excelente la distribucion que dá el actual reglamento.

Otra cuestion, al parecer insignificante, pero atendible en el fondo, vamos á tratar: la de uniforme. El actual es á todas luces costoso, petulante, impropio, molesto hasta el punto de tener que despojarse de él en muchas ocasiones para el desempeño de ciertas operaciones quirúrgicas de mas ó menos entidad, y aunque siempre sea honrado por los dignos gefes y oficiales que le visten, diré con mi compañero el Sr. de Somovilla es hasta ridículo, ridículo, sí, por cierto parecido con el de algunos empleados civiles de escalera abajo.

Atendido el grave carácter que reviste al médico, la indole de las funciones del castrense en campaña y en otras operaciones militares en que en la inmensidad de casos al ejercicio de su inteligencia ha de seguirse la accion, desde el mas sencillo movimiento hasta los mayores esfuerzos, necesita vestir un uniforme digno, sencillo, cómodo y que no exija notables desembolsos pues hartos le arrancan los libros, suscripciones y demás elementos con que mantiene á la altura debida su instruccion. Atendidas las opiniones que se han emitido, las de los compañeros con quienes hemos hablado del objeto, y nuestra propia conviccion proponemos el siguiente. Gala: casaca azul turquí con solapas de grana abiertas; el cadúceo entre palma y laurel bordado en el cuello y faldones; boton como el que ahora se usa, y distintivo sobre la manga segun su clase respectiva el mismo que llevan sobre la del poncho los gefes y oficiales de infanteria del ejército, por ser ya conocidos del soldado: pantalón azul turquí con galon de oro, sombrero apuntado y espada ceñida. Diario: levita color verde oscuro (por ser el que mas disimula las manchas de sangre) de la forma de las de nuestros compañeros de la Armada, con el boton de Sanidad Militar y sobre la manga los mismos distintivos que la casaca, chaleco del mismo color, pantalon azul turquí liso, gorra portuguesa con las divisas al rededor y delante el cadúceo entre palma y laurel; nada de espada, para campaña pistola *revolver*.

Dejamos de hablar de las cuestiones que atañen á plana menor del cuerpo y al material del mismo, pues pensamos dedicar á este objeto otro artículo en el que presentaremos un proyecto de camillas de nuestra invencion.

En lo que llevamos espuesto se ve la modestia de nuestros deseos, hemos tocado muy pocos puntos, sobre los demás se ha dicho cuanto puede decirse y nos hallamos conformes con lo manifestado por otros en un todo; pedimos un insignificante aumento de sueldo para las clases inferiores de la escala, que por su excesiva movilidad y gastos necesitan un haber mayor para cubrir sus atenciones todas, y que no pueden esperar de clientela alguna sino de su propia paga; pedimos una asimilacion mas justa y equitativa y mas lógicamente conforme con la establecida. Nada esperamos de nuestros esfuerzos, todo de la bondad de nuestra causa y de las circunstancias que dominan á Europa, y si nuestras justas demandas llegan á oídos de los encargados de velar por el bien del Estado, nuestros únicos votos se reducen á que sean atendidas con la buena fé con que nosotros las estampamos en las columnas de este digno periódico.

Chafarinas 22 de Mayo 1859.

El 2.º ayudante médico del hospital militar.

VICENTE CHIRALT.

Reorganizacion del cuerpo de Sanidad Militar.

El medio mas seguro aunque mas lento, de descubrir verdades y patentizar errores, es fiar esta tarea al tiempo y la experiencia: en el crisol de aquel se depuran los sistemas separándose el oro de la escoria, y al calor de la otra se desvanece la lisonjera media tinta con que aque llos nacen, ennegreciéndose la sombra del error á medida que adquiere brillo la verdad, y asi aparece evidente el valor del sistema á los ojos de todos y confirmado el juicio que de él hicieron algunos mas previsores. Esto es lo que hoy sucede con nuestro sistema sanitario militar. Sus defectos, antes solo de los profesores conocidos, son hoy señalados a un por los mas estraños á la ciencia: las justas quejas de los que á este servicio se consagran han salido ya

del recinto de las salas de profesores, para encontrar eco hasta en el templo de las leyes: al ver que el cuerpo pierde sus mejores profesores, al ver que se abren concursos para llenar ese gran número de vacantes sin que casi nadie responda á este llamamiento, al ver que los pocos que ingresan se apresuran á salir no bien han tomado asiento entre nosotros, al ver que ni aun queda el trivial recurso de echar mano de profesores civiles que no se encuentran para los batallones de la reserva, al vernos escasos de personal y exhaustos de material, al ver dentro de Europa las llamas de una guerra cuyo calor empieza á dejarse sentir en todas partes, al pensar en lo que pudiera suceder si nuestra patria tuviera que intervenir en ella, y al ver el ejemplo que nos dan otras naciones, todo el que ama la salud del soldado y la honra del país, tiene que reconocer forzosamente los vicios de que adolece nuestro sistema sanitario y alzar su voz en demanda de un remedio cuya necesidad se hace cada dia mas urgente. Ya no son solo los médicos militares, no es solo el *Memorial de Sanidad* quienes exalan sus quejas y solicitan reformas, es toda la prensa política, es la científica, es la militar que las repite en voz alta un dia y otro dia. No es pues yá nuestra voz la *vox clamantis in deserto* cuya última vibracion se pierde amortiguada en las arenas, ó es llevada por el viento á morir en las soledades del mar; tiene ya ecos que la repiten mas sonora y prolongada; ha llegado ya á oídos de quien pueda poner el anhelado remedio á nuestros males, y este vendrá mas ó menos tarde, pero al fin vendrá, porque la razon, como ha dicho un célebre escritor, concluye siempre por tener razon. Lentamente, gota á gota, se ha infiltrado ya en los ánimos de todos la conviccion de que nuestro sistema sanitario militar no llena hoy las condiciones de perfeccion que el adelanto de la época y el ejemplo de las demas naciones hacen indispensables: hora es ya de pensar en los medios de dotarle de ellas, y formular las reformas que mejor puedan llenar este defecto, para que sometidas al criterio de la discusion y el exámen, salgan tan concienzudas como á todos interesa, y podamos levantar un edificio sólido y duradero que sustituya en un dia al que hoy se desmorona por todas partes amenazando inminente ruina. Así lo ha comprendido nuestro apreciable colega la *Gaceta militar*, cuya merecida importancia en el ejército es bien conocida de nuestros lectores, dedicando un artículo editorial

á este asunto y dando lugar preferente á otros dos que aquel ha suscitado, y en los cuales se propone una reorganizacion completa del Cuerpo de Sanidad Militar sobre las bases mas aceptables.

Dando pues tregua al interminable treno de nuestras lamentaciones, examinemos hoy las reformas propuestas, y oigamos á la *Gaceta militar*, con la gratitud que no puede menos de inspirarnos la justicia que hace á nuestro instituto.

Una de las instituciones dependientes del ejército y que en él desempeña una mision de grande interés, es el cuerpo de sanidad militar.

Este cuerpo, á imitacion de los otros facultativos, partes integrantes del ejército, reclama se organice militarmente como aquellos, gozando los individuos que le compongan de las mismas consideraciones, gracias, prerogativas y distintivos de las clases á que en el dia están asimilados.

Los grandes capitanes del siglo y los de la antigüedad, han conocido que el ejército mas fuerte y poderoso, puede perder estas dos cualidades en poco tiempo, no por que el plomo y hierro enemigo les desbaste y aniquile, sino porque desarrollándose en él enfermedades perniciosas y epidémicas, le diezman en pocos dias reduciéndole á la nulidad; y por lo tanto siempre han procurado tener profesores médicos entendidos.

.....
 Aquí hace una breve reseña histórica de los adelantos del Cuerpo en España y continúa diciendo:

Varias han sido las modificaciones que desde aquella época al presente ha habido; mas es lo cierto, que desde la creacion del de médicos-cirujanos, el gobierno ha visto cumplidos los deseos y miras que se propuso al crearle, mereciendo la aprobacion y aprecio de los señores generales, jefes, oficiales y tropa, por los conocimientos médicos que poseen los profesores, por su decoro y noble compartimiento, y por los brillantes servicios que prestan y han prestado, especialmente durante la ultima guerra civil, que son bien conocidos de todos. En esta atencion, y considerando que el cuerpo de Sanidad Militar en la actualidad no ha llegado á la completa perfeccion que debe tener para poder atender á los diversos y variados servicios que ha de prestar, ya en paz como en guerra, convendria, en nuestro concepto, darle nueva organizacion, constituyéndolo en cuerpo facultativo puramente militar, pues así lo reclama su institucion, el continuo roce y contacto que han de tener sus individuos con todas las clases del ejército, y porque tanto en paz como en guerra han de marchar, campar, retirarse, presentarse en la batalla, en los combates, sufrir un sitio, etc., y por último, arrostrar las mismas penalidades, privaciones, fatigas y esposiciones que las demás clases de él. Parece pues de justicia que se organice militarmente, como lo están los otros cuerpos facultativos, entrando en su organizacion los practicantes de medicina y farmacia y las compañías sanitarias.

Así constituido el cuerpo, y teniendo en consideracion que los profesores mé-

dicos que en el dia existen y en lo sucesivo ha ya, han empleado siete años en seguir la carrera sin contar con los de los preliminares, necesario es se les abonen estos como tiempo servido para optar á los retiros, armonizando á los individuos del cuerpo de sanidad militar con los demás del ejército que siguen su carrera en los colegios y academias militares. Deberian usar un uniforme mas militar que el que en el dia tienen, que, siendo mas sencillo y mas cómodo para los diversos actos del servicio sanitario que han de prestar, dé á conocer desde luego la categoria militar que cada individuo tiene, disponiendo que las consideraciones, gracias, prerogativas y demás fuesen iguales á las concedidas por la Ordenanza general del ejército á los oficiales de él, segun sus clases, quedando como estos sujetos á ella. Por último, á fin de que su organizacion fuese completa é igual á la de los demás cuerpos facultativos, los ascensos deberian ser por rigurosa escala de antigüedad, cerrándose asi la puerta al favor y á las influencias, reservándose solo á S. M. la eleccion de Director general: tambien deberia variarse el órden de colocaciones que está señalado por reglamento, si se han de afirmar y ratificar los conocimientos médicos adquiridos en las enseñanzas; y no siendo posible conseguir esto sino á la cabecera del enfermo, necesario es que haya en los hospitales, segundos y terceros médicos, con lo cual tendrá el cuerpo profesores, no solo teóricos, sino que tambien prácticos, lo que no sucede al presente, puesto que los que ingresan en el cuerpo se destinan á hospitales, en los que su permanencia es corta, por pasar al servicio de los regimientos, donde continúan catorce ó mas años, reduciéndose su práctica á la que pueden adquirir en la asistencia de los oficiales enfermos y sus familias; por cuya causa, unida ademas á las continuas marchas, cambios de guarnicion, etc., no pueden hacerse profesores prácticos aunque sean estudiosos.

Por las anteriores observaciones, y teniendo en consideracion que el número de primeros médicos que está señalado para el servicio de los hospitales militares, no es el suficiente á cubrirle cual corresponde, no teniendo varios de estos establecimientos mas que uno, cuando al menos deben tener dos, es de necesidad que el cuadro del personal efectivo del cuerpo de sanidad militar le compongan el número y clase siguientes: un Director general, gefe superior del cuerpo; tres subdirectores, Brigadieres; seis Inspectores, Coroneles; nueve Subinspectores, tenientes coroneles; quince médicos mayores, primeros Comandantes; sesenta y un primer médicos, segundos Comandantes; segundos médicos, Capitanes, quince para el servicio de los hospitales y los necesarios para los primeros batallones de los regimientos de infantería de línea, caballería artillería, colegio y establecimientos militares, etc.; y terceros médicos, tenientes, quince los mas antiguos para los hospitales y los demás que sean necesarios para los batallones de cazadores, segundos de línea y de los provinciales que tambien deben tener.

Debiendo el cuerpo de Sanidad militar tener una Junta superior facultativa, convendria que fuesen vocales de ella un sub-director, un Inspector, ó sub-inspector, un médico mayor y un primer médico secretario, nombrado por el Gobierno á propuesta en terna hecha por el director general. Debiendo asimismo tener la

direccion general del Cuerpo una secretaria para el despacho de los asuntos de él, habrá un secretario de la clase de Sub-director y cinco Oficiales para el despacho de los negociados nombrados tambien por el Gobierno y á propuesta del director general, de las clases de primeros, segundos y terceros médicos y farmacéuticos.

Esposne aquí un método de ascensos por el cual los médicos de batallon ingresan dos veces en hospital antes de llegar á primeros médicos.

Para el servicio sanitario de las posesiones de Ultramar se formaria un cuadro especial de los Sub-directores, Inspectores, Sub-inspectores, Médicos mayores, primeros, segundos y terceros Médicos, que sean necesarios para cubrirlo, los que ascenderian á las clases citadas por antigüedad, formando una escala particular de los que actualmente sirvan y pasen en lo sucesivo de los de la Peninsula que serán de la clase de terceros médicos para las vacantes que de ellos resulten y gozarian del haber de Segundos, denominados ahora primeros Ayudantes, pudiendo regresar á la Peninsula á los seis años bajo las mismas reglas establecidas en el día. Los que hubiesen obtenido ascenso en aquellos dominios, trascurridos los seis años en el nuevo empleo, podrán tambien regresar á España como los anteriores, embebiéndoles en el escalafon general, por el órden de antigüedad que tenga en el cuerpo para los ascensos sucesivos.

Siendo la seccion de farmacia parte del cuerpo de Sanidad militar, y siendo fijos los destinos que han de desempeñar en tiempo de paz, el personal podria componerse de un Sub-director para la Junta facultativa, un sub-inspector, tres farmacéuticos mayores, cuatro primeros farmacéuticos, catorce segundos y veintitres terceros, para el servicio de las boticas de los hospitales militares de la Peninsula, islas Baleares, Canarias y posesiones de Africa, ascendiendo por antigüedad las dichas clases, destinando los farmacéuticos mayores, primeros y segundos á las boticas de los hospitales de primera y segunda clase, y á las demas los restantes.

A los que sirvan en las posesiones de Africa, se les abonaria, sobre su sueldo, mientras estén en ellas, mil ochocientos reales al año, como gratificacion, y el doble tiempo de servicio para optar á los retiros.

Los profesores farmacéuticos que tuviesen ingreso en su seccion, se destinarian á las boticas de los hospitales de tercer órden. Siendo los cargos que desempeñan de responsabilidad por los caudales que han de manejar y efectos que están á su cuidado, no deberian ser removidos de sus destinos sino por faltas que cometan y se hallen probadas en virtud de sumaria informacion, de lo que se dará parte al gobierno para su aprobacion; lo mismo se hará en los destinos de los profesores médicos, pudiendo admitirse la permuta de destinos en la clase, siempre que fuese á peticion de partes.

Para los ascensos en los empleos de Ultramar se seguiria lo establecido para los médicos en aquellas posesiones.

Pocos dias despues de la aparicion de este artículo, daba lugar

preferente la *Gaceta* á otro del primer médico D. José Agea en que se combatía la idea de aumentar el haber de los médicos militares con derechos de visitas provinciales y municipales ú otros emolumentos análogos: despues de enumerar lo que en pró del Cuerpo de Sanidad acaban de hacer las primeras naciones de Europa dice así nuestro estimable gefe:

La España, que no es mas pobre ni mas ignorante, es, sin embargo, la que retribuye con menores asignaciones al cuerpo de Sanidad militar, si bien es de esperar de lo mucho en que lo tiene, no se detenga en la sola creacion del material de Sanidad de los batallones, pues, la reforma se hará incompleta.

Nuestro papel, como cuerpo, sería depresi vo entre los de Estados muy reducidos en importancia militar, si no lo enaltecemos por cualidades individuales, como mas de una vez ha sucedido en épocas no lejanas. Es de temer, el que así como ya nos faltan opositores, nos faltará, el dia que los busquemos, todo lo mas selecto que hoy nos envanece, y el medio que propone esa redacción en el suelto que contestamos, es muy á propósito para conseguir lo contrario que parece desear.

Si el cuerpo de Sanidad militar ha de llenar la mision que se le confia con independencía y celo, es necesario retribuirle de manera que encuentre en él los elementos necesarios á su bienestar y al mismo tiempo se le pueda exigir con razon ese esmero especial que solo tiene el hombre cuando se halla satisfecho su corazon.

Y reasume en las siguientes bases la reorganizacion que conviene hacerse en el Cuerpo.

PERSONAL.

- 1.º Declaracion de ser instituto puramente militar.
- 2.º Sujecion á la Ordenanza general del ejército.
- 3.º Id. á la ley de retiros y de ascensos.
- 4.º Declaracion de ser un cuerpo facultativo de iguales preeminencias en todos sentidos, que el de Ingenieros militares, siguiendo á continuacion de él en los actos públicos.
- 5.º Idem de la denominacion puramente militar de sus categorías, sea cualquiera la forma de las divisas que las marquen.
- 6.º Idem de los sueldos que por los empleos militares les corresponde como á dichos ingenieros respectivamente; y de todos los demas derechos á asistentes, ordenanzas, dietas por comisiones, etc., etc., que segun los casos respectivos se les abona, y cuya equiparacion se marque en los reglamentos.
- 7.º Concesion del abono de los siete años de carrera para el retiro.
- 8.º Modificacion cómoda del uniforme.
- 9.º Antigüedad esclusiva para los ascensos, escaptuando el de Director general.

10. Supresion del empleo equivalente á segundo Comandante de infantería; puesto que no lo tienen los cuerpos facultativos, pudiendo, para no perjudicar al Erario, pasar á la categoría de primeros los que hoy existen en la de segundos, percibiendo solamente el sueldo de esta clase interin se vaya extinguiendo, y adoptándose en los reglamentos las modificaciones gerárquicas consiguientes.

MATERIAL.

- 1.º Laboratorio y deposito central de medicamentos.
- 2.º Parque sanitario completo.
- 3.º Brigada sanitaria.
- 4.º Escuela especial.
- 5.º Direccion de los hospitales militares.

No tardó en seguir á este artículo otro sobre el mismo asunto, suscitado por la lectura del primero y debido á la pluma del primer ayudante médico D. José Brun, que vamos á trasladar casi integro: creyendo insuficientes las reformas que se proponen dice así:

Aunque parecerá cuestion de *nombre*, el mal de mas importancia está en la denominacion del cuerpo, y esta es la que el citado articulista deja en pié con todos sus inconvenientes. Si el articulista fuese médico y hubiese servido en campaña, sabria lo que vale un nombre. Mientras conserve la denominacion actual no aparecerá la Sanidad militar mas que como un grupo de paisanos engalanados con un traje parecido al del militar; traje que es militar por sus inconvenientes, sin que dé al que le viste ninguna de sus ventajas.

La Sanidad militar es un instituto del ejército, tanto como el cuerpo de Artillería, el de Ingenieros, el de Estado Mayor: por tanto, siendo instituto del mismo formando parte integrante é indispensable de él, no se ve qué inconveniente pueda haber en hacer comun á todos la misma denominacion, bien así como recientemente se han cambiado las brigadas en batallones; ni se halla razon que impida designar á los Oficiales médicos, Tenientes ó Capitanes de Sanidad, así como decimos, Teniente de Artillería, Capitan de Ingenieros, Comandante de Estado Mayor.

Se nos argüirá que estos son cuerpos militares, y que la Sanidad es solo político militar. Hé aquí otro de los inconvenientes de este cuerpo; no se conciben ya por los naturalistas los hermafroditas en las clases animales superiores, así es que tampoco conciben los hombres pensadores esa mistura que proporeiona á los individuos que á tales cuerpos pertenecen todo lo malo de ambas denominaciones y muy poco de lo bueno. ¿Qué diferencia existe entre un Oficial de filas y un Oficial de Sanidad? Unicamente la de que debe tener mas instruccion que aquel. Si esceptuamos los estudios de la carrera que cada cual hace en su colegio, ambos prestan en paz y en guerra el servicio de su instituto; al par sufren los rigores atmosféricos, el hambre, la sed, el fuego del enemigo; en los campamentos la tarea del Oficial de Sanidad es mas árdua, su esposicion en un tipo mayor.

En paz y en guerra, ¿qué le queda de político al médico militar? Su procedencia, el nombre nada mas.

Hace observar en apoyo de esto que si á la Artillería é Ingenieros se les ha llamado armas, porque tienen soldados, tambien debe tenerlos Sanidad puesto que es indispensable la formacion de compañías sanitarias, y hace notar de paso la similitud de nuestro instituto con el de ingenieros por ser ambos elementos conservadores del ejército.

Se dirá, tal vez, que la mision del médico no es batirse; que no estarian seguras las armas en sus manos; tampoco bien mirado lo es la del ingeniero, y sin embargo se bate cuando se ve precisado á ello: una compañía sanitaria, encargada de recoger los heridos, se bate y los defiende cuando llega el caso. Se creará tal vez que mandada por un médico, no tendria este la aptitud que el servicio de armas requiere; pero aparte de que la aptitud es el resultado de la educacion, y esta en la milicia no es tan dificil para un hombre de carrera, ejemplos sobrados nos ha dado el cuerpo de Sanidad en la pasada guerra de su aptitud para el mando de las armas. Ahí están, que lo atestiguan, las cruces de San Fernando que algunos de sus individuos ostentan en sus pechos con orgullo.

Otro de los inconvenientes que distrae del cuerpo á sus mas dignos profesores, es la lentitud en el ascenso; es la falta de un mediano porvenir que les asegure una vejez tranquila, una posicion desahogada, y les facilite los medios de dar una educacion decorosa á sus hijos. En el dia el porvenir de un médico militar queda limitado á su ascenso á primer médico con 12,000 rs., despues de haber malgastado los dos tercios de su vida á la cola de un batallon en marchas y contramarchas que, como el resto de los oficiales, consumen todo su haber. Un sueldo como este, lo encuentra cualquiera capacidad regular en un partido á poco de concluir su carrera; y lo gana sin movimientos, sin fatigas, sin peligro, quieto en su casa y haciendo ahorros, y disponiéndose á mejorar; es decir, que el médico de algun talento, de alguna capacidad, empieza en lo civil por donde el militar acaba.

Y concluye reclamando las mejoras que requiere el cuerpo para quedar equiparado con los demas facultativos del ejército.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores un excelente artículo del Sr. Chiralt acerca de esta cuestion, y de todos ellos se deduce que es yá necesario proceder á la reorganizacion del cuerpo de Sanidad militar, sobre bases que pueden reasumirse de la manera que lo ha hecho el Sr. Agea y que conviene dilucidar una por una.

DR. LANDA.

De la hemeralopía ó ceguera nocturna.

(Continuacion.)

OBSERVACION 5.^a

Causas: ¿hacer el servicio durante la noche? ataque de hemeralopia de dos semanas de fecha — buen estado general — ojos negros — tratamiento por la oscuridad — idem incompleto por el aceite de hígado de bacalao — ningun éxito — idem por los vapores de cocimiento de hígado de carnero — curacion en un dia.

José Arteta, soldado de la segunda compañía del segundo batallón, moreno, grueso, buen color y fisonomía animada, ojos negros, muy bien conformado y ágil, nunca habia estado enfermo y á principios de enero de este año se me presentó en la visita de cuartel manifestándome que hacia dos semanas que en cuanto llegaba la noche, perdía completamente la vista, viéndose muy apurado cuando estaba de centinela, y que la noche anterior se habia abochornado, por no haber conocido á un jefe, y si podia darle algun remedio para curarse.

Esplorado conveniente, no existia alteracion de especie alguna en sus órganos visuales, siendo su estado general, como he descrito anteriormente. Se le retiró ó rebajó de servicio de armas, y queriendo por mi parte comprobar los resultados del Dr. Warthon, le hice permanecer en el cuarto de la visita por espacio de cuatro horas en una completa oscuridad: el siguiente dia me manifestó que se se hallaba en el mismo estado, y le prescribí que tomase todas las mañanas una cucharada comun de aceite de hígado de bacalao: lo tomó tres dias, consumiendo una onza de dicho aceite, y no habia obtenido buen resultado, pues era muy escaso el alivio: en este estado, le aconsejé que cociera diez ó doce onzas de hígado de carnero en un cuartillo de agua, y así que estuviese cocido apartase del fuego el puchero y recibiese sobre los ojos los vapores de dicho cocimiento, tapándose con una manta para recojerlos mejor: con una sola sesion la curacion fué completa.

Reconocido nuevamente este individuo no ha tenido recidiva. Queriendo comprobar los efectos por la oscuridad conforme lo propuesto por el Dr. Warthon, y mas recientemente por Mr. Netter en una nota que dirigió á la Academia Imperial de medicina de Paris, con motivo de haber observado todos los años varios hemeralopes en los cuerpos de tropas y haber obtenido la curacion en pocas horas encerrando á los individuos en parajes tenebrosos (*Journal de médecine et de chirurgie pratiques*; art. 5,511) me decidí á efectuarla con el sugeto de esta observacion aunque sin éxito: ¿permanecería poco tiempo en la oscuridad? ¿en cuantos dias se hubiera efectuado la curacion por el uso del aceite de hígado de bacalao? ¿No es notable una curacion completa de la hemeralopia con una sola sesion por los vapores sobre los ojos de cocimiento de hígado de carnero?

OBSEVACION 6.^a

Causas presuntas, convalecencia de fiebres intermitentes—debilidad general—mala salud habitual—hemeralopia de cerca de un mes de fecha—tratamiento por el aceite de hígado de bacalao—curacion completa en diez dias.

Paulino Ugue Sanchez, soldado de la compañía de cazadores del primer batallon, bien conformado, mediana talla, moreno, pelo castaño oscuro, ojos pardos, y con un poco de estrabismo congénito, habia estado varias veces en hospitales por diferentes afecciones y últimamente se hallaba convaleciente de una fiebre intermitente terciana que habia padecido en el mes de agosto pasado, ingresando en el hospital militar de Cádiz el 16 de dicho mes, por la afeccion espresada y habiendo salido curado el 15 de setiembre siguiente: desde entonces se hallaba valetudinario, débil, sentia horripilaciones muchos dias, y en otros le hallaba febricitante, con poco apetito, y habia perdido bastante en su nutricion. Con tales antecedentes, se me presentó á mediados de diciembre del año pasado en la visita de cuartel, manifestándome que hacia cerca de un mes que de noche perdía la vista completamente, sin saber á que atribuirlo.

Por la exploracion no se comprobó alteracion alguna en las cámaras y humores de los ojos; todo se hallaba en el estado normal,

esceptuando el ligero estrabismo de que he hecho mencion siendo su estado general el descrito anteriormente.

Le prescribí una cucharada comun de aceite de hígado de bacalao todas las mañanas; este medicamento lo tomó sin interrupcion diez dias, consumiendo tres onzas de medicamento; desde el sexto dia se inició la mejoría, y á los diez la curacion era completa.

No observé ninguna influencia por el medicamento en el estado general del individuo.

Por esta observacion se comprueba en parte lo publicado por el Dr. Dupont en *La Union Medicale*, sobre la eficacia del aceite de hígado de bacalao en esta afeccion: pero en este individuo la curacion ha tardado diez dias, mientras que dicho profesor afirma que muchos se han curado en un dia y el que mas en nueve.

La observacion siguiente es mas interesante bajo todos conceptos.

OBSERVACION 7.^a

Mielitis probable y escesos venéreos antecedentes.—Impresion moral súbita—hemeralopia de 4 años de fecha—debilidad de las estremidades inferiores—abatimiento moral—tratamiento por el aceite de hígado de bacalao—curacion al mes de la hemeralopia y del estado general.

D. N. N. jefe de infantería, de temperamento nervioso-sanguíneo bien conformado, de mediana nutricion, y de 39 años de edad, no ha padecido de enfermedades venéreas, casó jóven y tiene varios hijos todos sanos, á escepcion de una niña que tiene una cicatriz en el cuello de aspecto como escrofuloso, pero en la actualidad sana: este jefe ha estado en Filipinas y padeció nostalgia por lo que volvió á España: cree que á consecuencia de la navegacion contrajo reumatismo, pues á poco de su llegada, padeció dolores estrordinarios en las estremidades inferiores, privándole además del movimiento; este mal duró mucho tiempo y solo desapareció con los baños de Fitero; esto y su temperamento nervioso y á haber usado de la Venus con extraordinaria frecuencia me hace creer que debió padecer una afeccion de la médula: durante este tiempo tuvo un gran susto (creyendo que una caída que dió uno de sus hijos p e-

queños le habia causado la muerte) y desde entonces refiere que perdió la vista de noche: de esto hace 4 años. Con esto la debilidad que siempre tenia en sus estremidades inferiores, tropezando por la mas leve causa y sin ella, no pudiendo montar á caballo, ni bajar las escaleras con seguridad se constituyó en un estado de tristeza horrible pues pundonoroso y jóven, y considerarse impotente para sus deberes militares, y lo que es peor creerse incurable, es para desesperarse á no dominar sentimientos religiosos; espuestos los antecedentes, paso á ocuparme de su estado á principios de diciembre.

Exámen de los ojos: síntomas anatómicos: conjuntivas ligerísimamente inyectadas pero solo en media linea contigua á la circunferencia de las córneas, y sus gruesos vasos sinuosos de color oscuro: el iris que es azul en este sugeto, tiene su brillo y aspecto felposo normal, las pupilas circulares, algo dilatadas, completamente negras, y de noche inmóviles: síntomas fisiológicos: dolor en la frente; zumbido de oidos, algunas veces vértigos: síntomas generales; debilidad considerable en las estremidades inferiores y en particular en las articulaciones tibio-tarsianas y femoro-tibiales; la lesion de dichas estremidades se refiere solo á la motilidad y fuerza muscular, no hay sacudidas convulsivas, ni rigidez, ni trastornos de la sensibilidad, ni lesion por parte del recto y la vejiga: tristeza habitual.

(Se concluirá)

El primer ayudante médico del regimiento infanteria de Iberia
FRANCISCO DE PAULA GARRIDO.

Necrológia.

El dia 12 del corriente mes, pasó á mejor vida el Dr. D. Agustín Julia y Joseuma. Su desaparicion de este mundo, verificada á los 89 años de edad, nos ha privado de una persona honrada, dejándonos sin embargo para nuestro consuelo, una gloriosa hoja en la historia del cuerpo de Sanidad militar.

D. Agustín Julia y Joseuma, nació en la villa de Olot, el 13 de enero del año de 1770, entró á servir en 21 de noviembre de 1808 y fué jubilado el 8 de diciembre de 1846.—El Dr. Julia era entusiasta por el cuerpo á que pertenecia sus ideas rodaban constantemente acariciando su alma, con el bello porvenir de tan respetable corporacion; y aunque retirado del servicio, las horas mejores de su vida, eran aquellas en las cuales sabia que algun real decreto ó disposicioⁿ

de la di-rección, modificaban una cosa perjudicial á la dignidad ó intereses de sus compañeros: aun en el delirio de sus últimos momentos, pedía el caballo para salir á campaña y creía en el abono de los 7 años!!

Los servicios militares del Dr. Julia, estoy seguro, pueden rivalizar con los de aquellos que hayan pasado mayores y mas difíciles vicisitudes en beneficio de la pátria. Con dificultad habrá otro individuo en el cuerpo, y pocos en el ejército, que habiendo entrado á servir á los 38 años de edad, cuenten otros tantos de servicio día por día, 24 de jubilacion, 45 con abonos, 51 de vestir el honroso uniforme y 66 de práctica profesional.

De los antecedentes que he procurado recoger, para escribir esta reseña biográfica, resulta, que D. Agustin Julia entró á practicar la profesion en octubre de 1808 en clase de practicante de cirujia, hallándose en la gloriosa batalla de Trafalgar, aunque desgraciada para la marina española.

Desde 21 de noviembre del mismo año, hasta el 8 de diciembre de 1846, obtuvo los empleos de segundo ayudante, primer ayudante, vice-consultor, consultor honorario, consultor supernumerario, grado de subinspector y gefe del distrito de Estremadura: sirvió á las órdenes de los generales Mina, Espartero, D. Felipe Rivero; y esta circunstancia nos hace enumerar sus notables méritos de guerra.

Ya hemos dicho, que en 1808, se halló en la gloriosa y desgraciada batalla de Trafalgar, desde esta época, se sostuvieron en España tres luchas terribles: la de la independencia, la del 20 al 23 y la guerra dinástica. El Dr. Julia, ha recojido la sangre de los heridos y consolado sus sufrimientos en todas ellas. En 1808 cuando se estrechó la línea sobre Barcelona, se encontró en el asalto dado á la bateria de la Cruz cubierta. En 1809 y 8 de diciembre en Betea. En el sitio y rendicion de Tortosa, donde fué hecho prisionero, en cuyo triste estado se encontró hasta 1813, en que logrando fugarse se presentó al Excmo. Sr. Capitan general de Valencia. Por la guerra dinástica, el Dr. Julia tiene en su hoja de servicios; 1835, accion de Castrejana; 1836, persecucion de Gomez; 1837, acciones de Cuesta de Veneras y San Pedro de Caudame; Santa Maria, Cardacama, Somoza, Bilbao, Oriamendi, Hernani, Lecumberri, Orihuela del Tremedal, Aranzueque, Retuerta, Villanueva de Carasa y Huerta del Rey, 1838, sitio y toma de Peña-cerrada; 1839, Ramales y Guardamino; 1841, Castellote, Cerollera, Peñarroyo, Morella y Berga.

Vemos, pues, que el Dr. Julia, ha hecho tres guerras, varias campañas y cuenta de 28 á 30 acciones en las cuales ha servido con gravísimo riesgo, de paño de lágrimas y de providencia á los hombres que con fiera saña se batian poniendo por bandera la terrible enseña de la *muerte*.

Los detalles de los cuerpos en que sirvió, pudiéramos darlos; mas no hacen falta para enaltecer los grandes méritos del Dr. Julia.

Se nos quitan todas las ilusiones, al contemplar, que este benemérito anciano, no tenia mas que tres condecoraciones con que cubrir su noble pecho. Y sin embargo, él aun gozaba con sus recuerdos y las esperanzas del porvenir, cuando á los 89 años se cernia la muerte sobre su cabeza!...

Dios le habrá recibido en santa gloria, porque era honrado, y había enjugado las penas y dolores de sus semejantes.

Valladolid 12 de mayo de 1859.

El segundo Ayudante médico del batallón cazadores de Segorbe núm. 18.

A. DE POBLACION Y FERNANDEZ.

CRONICA.

—Hace ya algun tiempo que no tenemos el gusto de recibir el *Giornale di Medicina Militare* de Turin, lo que nos prueba que todos sus redactores habrán salido á cam paña; les deseamos el mas feliz éxito.

Por real orden de 12 de mayo y conforme á lo informado por la direccion de Sanidad Militar, se ha dispuesto.

Primero. Que los Jefes facultativos de los hospitales militares, sean cuales fueren las personas que desempeñen este cargo, son siempre responsables de las colecciones de instrumentos quirúrgicos, y mientras no den conocimiento de que algun instrumento debe quedar fuera de uso para que lo deduzca del cargo la Administracion, esta tiene en su poder el documento legítimo, en cuya virtud podrá en todo tiempo exigir la responsabilidad de las colecciones á los Jefes facultativos, en cuyo poder se encuentren; sin que haya necesidad de que se renueven los resguardos puesto que los primitivos conservan toda su fuerza y valor.

Y segundo. Que en el primer trimestre de cada año, entreguen los farmacéuticos á la Administracion de los hospitales respectivos, un inventario de los efectos de utensilio de las boticas que en su poder hubiere, detallando los que se hayan inutilizado, repuesto ó aumentado durante todo el año anterior, igual al que en la misma época remiten á la Direccion de Sanidad Militar; y mediante este documento deberán quedar cancelados y sin valor como instrumentos de cargo los inventarios anteriores.»

Por real órden de 30 de mayo aclaratoria de la de 25 del mismo se declara que solo tienen derecho á ingresar en la situacion de reemplazo los que ya han pertenecido á ella á consecuencia de la real órden de 7 de febrero de 1856, y los que desde dicha fecha á la de la ley de 22 del actual, hubiesen ingresado en las carreras político militares; quedando por consiguiente excluidos los individuos procedentes de las mismas que en épocas anteriores tenian la situacion de cesantes, y los que ingresasen ó hubiesen ingresado en ellas con posterioridad á la fecha de la precitada ley.

Ya se encuentran con este derecho menos los que tratan de ingresar en el cuerpo.

Parece que de los cinco profesores que últimamente ingresaron en el cuerpo de Sanidad militar, tres han solicitado ya su licencia absoluta, y que todavia no hay ni una sola firma para las próximas oposiciones.

LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

(Continuacion.)

Excmo. Sr. D. Antonio Zarco del Valle, ingeniero general.
Excmo. Sr. Baron de Meer, teniente general.
Excmo. Sr. D. Antonio Garrigó, mariscal de campo.
Excmo. Duque de Gor, coronel de infanteria
Excmo. Sr. Marques de S. Gregorio, primer médico de cámara.
Sr. D. Eugenio de Seijas, oficial de la secretaria de la guerra.
José Sanchez Bregua, id. id.
Nicolas de Tapia, S. M.
Leon Anel, id. id.
José Indart, S. de la A.
Luis Roldan, id.
Antonio Codorniu, de S. M.
Francisco Arranz, id.
Joaquin Usua, id.
Manuel Hernandez, id.
Pedro Pujolá, id.
Jose Maria Agea, id.
José Parallé, id.
Epifanio Chillida, id.
Francisco Javier Anguis, id.
Jose de Muro, id.
José Chesio, S. de la A.

(Se continuará.)

El MEMORIAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y ARMADA sale á luz los dias 1.º y 15 de cada mes, en entregas de 32 páginas en octavo, repartiéndose de dos en dos meses, ó antes si el testo lo requiere, una lámina litografiada.

Su precio es 5 rs. al mes en toda la Península, 42 el semestre en Ultramar y 12 francos en el extranjero.

Las suscripciones se harán remitiendo directamente á la Administracion su importe en sellos del franqueo, libranza sobre correos ó letra : son preferibles por su seguridad estos dos últimos medios.

La Administracion se ha trasladado á la calle de Valverde, número 42, cto. 2.º, á donde, se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion y en la librería de Bailly-Bailliere; en las Antillas, en casa de los Sres. Charlain y Fernandez, del comercio de libros en la Habana, á cuya casa se dirigirán las reclamaciones, pedidos y demás asuntos referentes á esta publicación

Por todo lo no firmado, NICASIO LANDA.
EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.